

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

21 JUL 2021

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

Nº Int.: 13323534

DECRETO EXENTO N° 1899

SANTIAGO, 21 JUL 2021

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que la peticionaria ha acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Doña Delia MAMANI QUISPE, RUN: [REDACTED], natural de PERÚ, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CALAMA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



RODRIGO DELGADO MOCARQUER  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

CGH/JUC/ABA/NVI/JOC/NCR  
[2525] 17/11/2020

DISTRIBUCIÓN:  
Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I. ✓  
M.RR.EE.  
Dept. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

16831883